



RELATORÍA

Segundo taller del Mecanismo colaborativo regional de Software Público

BRASILIA, 12 Y 13 DE MARZO DE 2015





BRASILIA, 12 Y 13 DE MARZO DE 2015



RELATORÍA

Segundo taller del Mecanismo
colaborativo regional de Software Público

INICIATIVA DE BIENES PÚBLICOS REGIONALES

ÍNDICE

I.	Resumen ejecutivo	7
II.	Antecedentes	8
III.	Agenda	9
IV.	El diagnóstico	11
V.	Ponencia Bolivia	15
VI.	Ponencia Ecuador	16
VII.	Ponencia México	18
VIII.	Ponencia Paraguay	20
IX.	Ponencia Uruguay	22
X.	Ponencia Venezuela	24
XI.	Otras ponencias	24
XI.	Trabajo en grupos	25
XI.	Participantes	27

I. Resumen ejecutivo

La presentación y discusión del diagnóstico regional de software público, al que los países participantes aportaron comentarios y nuevos insumos; la puesta al día de la situación de software público en los países más avanzados de la región; el conocimiento del modelo brasileño de software público desde el punto de vista de la empresa privada, la academia y el gobierno; el establecimiento de prioridades para un modelo colaborativo regional; y la creación de una comunidad de conocimiento alrededor de la adaptación del software chileno *Simple* (Sistema para la Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados), fueron los principales resultados del **Segundo taller del Mecanismo colaborativo regional de software público**, proyecto de Red Gealc apoyado por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.

El encuentro se realizó en Brasilia el 12 y 13 de marzo con la participación de expertos de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Continuó el trabajo iniciado ocho meses atrás en Ciudad de México. Allí, el primer taller del proyecto puso en marcha de una comunidad de conocimiento regional para trabajar en la definición y puesta en práctica de una red de intercambio de conocimiento basada en acciones de cooperación horizontal en Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC), para documentar y compartir procesos, procedimientos y buenas prácticas, y así optimizar el proceso de generación y apropiación de herramientas de Software Público (en adelante SP) y la reutilización de las mismas en la región.

En el período entre ambos talleres, y siguiendo las pautas marcadas en México, se avanzó en un diagnóstico regional de software público, por entenderlo una construcción de conocimiento indispensable para el trabajo colaborativo en la materia. Entre julio de 2014 y marzo de 2015 se fijaron los términos de referencia, se convocó a consultores interesados, se hizo la selección entre las diez propuestas presentadas, se contrató a los ganadores y se acompañó el proceso de elaboración del referido diagnóstico.

El taller de Brasilia buscó (a) presentar y discutir el diagnóstico de software público, (b) una puesta a punto de los países más avanzados de la región, (c) conocer distintos puntos de vista sobre el modelo brasileño de software público, (d) avanzar en la cooperación horizontal tomando como caso el software chileno *Simple*, y (e) discutir las prioridades y formato de un modelo regional colaborativo.

II. Antecedentes

La Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (**Red Gealc**), a través de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (**BPR**) del Banco Interamericano de Desarrollo (**IDB**), tiene como uno de sus ejes de trabajo 2014-2016 la creación e implementación de un Mecanismo colaborativo regional de Software Público.

El objetivo general del Proyecto es acelerar la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos de la administración pública, facilitando el acceso a soluciones desarrolladas en entornos abiertos y de forma colaborativa entre los gobiernos de América Latina y el Caribe.

El Proyecto contribuirá a la reducción de los altos costos del Software (*sw*) en el gobierno así como los dilatados plazos de compra de tecnología mediante la creación de: (i) un mecanismo de colaboración, intercambio y gestión del conocimiento asociado a la adaptación, implementación y mejora de las distintas aplicaciones de *SW Público* que los países socios deseen compartir. Además de las aplicaciones en sí, el mecanismo será un transmisor de buenas prácticas de diseño de *sw* y de gestión de proyectos de *sw* (documentación, procedimientos, procesos, regulaciones); (ii) una gran comunidad de expertos regionales y de comunidades temáticas que asistirán a los organismos que deseen adoptar alguna de las aplicaciones ofrecidas y contarán con una plataforma virtual de trabajo; y (iii) una instancia de coordinación entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales que promueven el *SW Público* en A.

Este taller del forma parte del componente 1 del Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público, que consiste en la definición y puesta en práctica de una red de intercambio de conocimiento basada en acciones de cooperación horizontal, que permita documentar y compartir procesos, procedimientos y buenas prácticas, a efectos de optimizar el proceso de generación y apropiación de herramientas de software Público y la reutilización de las mismas en la región.

Es el segundo de una serie de seis talleres semestrales que se realizará para coordinar interinstitucionalmente, establecer comunidades temáticas, compartir aprendizajes de reutilización de *SW Público* y diseñar un modelo sustentable para el mecanismo.

III. Agenda

Lugar: STLI / Esplanada dos Ministérios, Bloco C, 3º andar - Brasília/DF.

Día 1: jueves 12 de marzo

8:00 a 8:30	Acreditación de los participantes
8.30 a 9:00	<p>Mesa de apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cristiano Rocha Heckert</i>, Secretario de Logística y Tecnologías de la Información, Brasil. • <i>Miguel Porrúa</i>, Especialista Líder en Gobierno electrónico, División de Capacidad Institucional del Estado, BID.
9:00 a 9:30	<p>Dinámica del taller y presentación de participantes</p> <p>Modera: <i>Roberto López</i>, Gerente de Red Gealc.</p>
9:30 a 10:15	<p>Diagnóstico regional de software público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación por parte de los consultores <i>Mila Gascó</i> y <i>Carlos Jiménez</i>.
10:15 a 10:30	Pausa para el café
10:30 a 12:30	<p>Discusión sobre el diagnóstico</p> <p>Dinámica de taller sobre los aspectos conceptuales y las conclusiones del diagnóstico, incluyendo aspectos de impacto.</p> <p>Modera: <i>Leomar Villegas</i>, Director General de Política de Informática, Venezuela.</p>
12:30 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 16:00	<p>Conociendo experiencias brasileñas de software público (I)</p> <p>Modera: <i>Luis Felipe Coimbra</i>, STLI.</p>
16:00 a 16:15	Pausa para el café
16:15 a 17:30	<p>Actualización de casos de país</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carmen Rita Abastoflor</i>, Bolivia. • <i>Fernando Hidalgo</i>, Ecuador. • <i>Alejandro Ríos</i>, México. • <i>Gabriel Reyes</i>, Panamá.

- *José Liranzo*, República Dominicana
- *Diamela Bello*, Uruguay.
- *Leomar Villegas*, Venezuela.

Modera: *Roberto López*, Gerente Red Gealc (10 minutos por presentación)
Al final del primer día, City tour por Brasilia.

Día 2: viernes 13 de marzo

9:00 a 10:30 **Hacia un modelo regional de software público**

Dinámica de taller

Modera: *Diamela Bello*, AGESIC, Uruguay.

10:30 a 10:45 Pausa para el café

10:45 a 12:30 **Módulo Cómo compartir**

10:45 a 11:30 **Parte I: Conociendo SIMPLE y su adaptación internacional**

- *Valentina Raddatz*, Chile.

11:30 a 12:30 **Parte II: Trabajo de taller**

¿Cómo compartir? Criterios y expectativas.

12:30 a 14:00 Almuerzo

14:00 a 15:45 **Conociendo experiencias brasileñas de software público (II)**

Modera: *Luis Felipe Coimbra*, STLI.

15:45 a 16:00 Pausa para el café

16:00 a 17:00 **Trabajo de taller**

¿De qué hablamos cuando hablamos de Plataforma colaborativa?

17:00 a 17:30 Cierre

- *Andrea Thallofer Ricciardi*, Directora de gobierno electrónico, Brasil.
- *Miguel Porrúa*, Especialista Líder en Gobierno electrónico, División de Capacidad Institucional del Estado, BID.



IV. El diagnóstico

Heterogéneo, con poco nivel de institucionalización y baja priorización entre las políticas públicas, pero con la voluntad de avanzar colaborativamente y con Brasil como principal referente. Así luce la fotografía del software público latinoamericano luego del primer diagnóstico exhaustivo realizado en la región, con financiamiento del BID, y que fue presentado en el Segundo taller regional.

Los gobiernos de América Latina no han acordado aún una definición común sobre software público. Tal vez por ello, cuando un grupo de países de la región decidió constituir un *Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público*, en el marco de la Red Gealc (con financiamiento de la iniciativa Bienes Públicos Regionales del BID), prefirió no partir de una definición, sino plasmar una definición como parte del proceso colaborativo.

Para formular un diagnóstico de la situación del software público en la región se realizó un llamado a propuestas y se seleccionó a los consultores Carlos Jiménez y Mila Gascó, quienes trabajaron durante el segundo semestre de 2014 con unas bases elaboradas por los representantes de doce países durante el *Primer taller del Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público*, realizado en Ciudad de México en julio de ese año.

Tras efectuar un estudio en 18 países de la región con una metodología pluralista basada en la adaptación del modelo de madurez OSMM (Open Source Maturity Model), los consultores concluyeron que América Latina se caracteriza por una alta heterogeneidad en cuanto a la adopción y uso de software público.

En ese marco, se destaca el caso de Brasil, que además de haber sido identificado como uno de los dos países de la región con avanzado desarrollo, es señalado como referente por sus pares. Cabe tener en cuenta que las pautas de Venezuela, el otro país con desarrollo avanzado, apenas son mencionadas por otros países. En cambio Uruguay, que según el estudio está un escalón más abajo que Brasil y Venezuela, sí es visto como un espejo por los demás gobiernos latinoamericanos.

Los consultores atribuyen este liderazgo de Brasil y Uruguay a causas diferentes. Mientras el caso brasileño se explica tanto por su robustez intrínseca como por haber sido el primero en América Latina en impulsar el software público y el trabajo regional en la materia, la atención que concita el modelo de software público de Uruguay podría deberse, más que a su accionar específico, a que su agencia de gobierno digital y sociedad de la información, AGESIC, «hace tiempo que es referente en cuestiones relacionadas con la adopción de tecnología por la administración pública y, sobre todo, con el gobierno electrónico».

Con base en el estadio de desarrollo exhibido por los países de la región al segundo semestre del 2014, Gascó y Jiménez los clasificaron en cinco grupos cuyos integrantes y características se reseñan seguidamente:

Grupo 1. Países con desarrollo avanzado: está integrado —como ya se mencionó— por Brasil y Venezuela.

Grupo 2. Países en tránsito del estadio medio al estadio avanzado: está integrado sólo por Uruguay, donde «quizá la estrategia no esté tan institucionalizada» como en los avanzados, «pero hay un mayor equilibrio entre todas las dimensiones del modelo de madurez, que parecen avanzar progresiva y coherentemente en conjunto».

Grupo 3. Países en estadio medio: está integrado por Bolivia, Ecuador, Panamá y Perú, que si bien muestran carencias en términos de marco técnico y de resultados, exhiben una interesante institucionalización de la estrategia de software público «tanto por lo que se refiere a la existencia de una política o modelo formalizado como a los avances legales realizados para regular esta materia», así como la asidua interacción de los gobiernos con organizaciones de la sociedad civil activas en la cuestión.

Grupo 4. Países en tránsito del estadio inicial al estadio medio: está integrado por Chile, México y República Dominicana, los cuales cuentan con avances en normativa, marco técnico y gobernanza del modelo, pero los resultados —a juicio de los consultores— siguen siendo insuficientes. Puede llamar la atención la baja ubicación de Chile, ya que no sólo cuenta con un activo portal de software público sino que tiene una alta visibilidad entre los países latinoamericanos como generador de soluciones en condiciones de software público, como es el caso del Sistema Simple, que ha generado visitas técnicas de México, Paraguay, El Salvador, Honduras y Guatemala interesados en su adaptación. Sin embargo el estudio realizado no consideró las soluciones puntuales sino la coherencia e integralidad del modelo de cada país, con base en la información disponible al segundo semestre de 2014.



Grupo 5. Países en estadio inicial de desarrollo: está integrado por Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Al igual que ocurre con Chile en el grupo anterior, puede extrañar que la Argentina se considere en estadio inicial de desarrollo dada la alta prioridad que en su momento asignó al software público. Pero al segundo semestre del 2014 las políticas públicas argentinas en esta temática aparecían como debilitadas, sin haber llegado a plasmar una institucionalidad claramente medible al momento del estudio.

Los consultores detectaron algunas constantes regionales que, más allá de los avances, muestran la necesidad de trabajar en aspectos claves, como la «baja institucionalización del software público en la mayoría de países de la región». Llegan a esta conclusión partiendo de que «las dos dimensiones que nos dan información acerca de la formalización de un modelo de software público (política/estrategia/modelo y marco normativo y jurídico) evidencian la falta generalizada de una estrategia así como de legislación que regule la implementación del software público al interior de los países».

En términos cuantitativos, aunque la mayor parte de los países declaran intenciones de llevar a la realidad iniciativas de software público —tal vez, en buena medida, por la existencia del proyecto colaborativo regional de Red Gealc que impulsó el diagnóstico— los consultores contabilizaron que sólo el 33,33% de los países admite tener una

política o estrategia en la materia la cual, además, no siempre se ha formalizado en un documento. A la vez, sólo el 22,22% ha elaborado y aprobado legislación específica sobre software público, aunque el porcentaje de países que tienen legislación en este ámbito (aunque no sea específica) duplica el anterior y alcanza al 44,44%. Parece existir un vínculo directo entre formulación de una política/estrategia/modelo de software público y avances en marco normativo y jurídico. En caso de confirmarse, esta correlación de sentido común podría estimular una pronta mejora de los referidos porcentajes.

¿A qué se debe esta falta de institucionalización del software público? Los autores del diagnóstico estiman que posiblemente sea consecuencia del bajo nivel de prioridad política asignada al tema. El diagnóstico señala que «apenas el 16,67% de los países analizados han señalado que el software público es una prioridad alta o muy alta en la agenda política», lo que se agrava si se pone en sintonía con otro de los hallazgos: únicamente el 16,67% de los países tiene prevista la formulación de planes de software público y sólo el 27,78% la aprobación de normativa sobre esta materia.

Esta vinculación es importante, ya que en las recomendaciones de los consultores se hace énfasis en que la institucionalización del software público pasa por la definición de una estrategia que «debe venir respaldada por una normativa que respalde su implementación» (sic). También recomiendan definir mecanismos y espacios de diálogo y encuentro que permitan la interacción entre los diferentes actores, que no son sólo gubernamentales sino que también incluyen a la sociedad civil y a las empresas, a la vez que sugieren que las entidades incorporen el software público en sus estrategias de gestión del cambio. Asimismo proponen otros aspectos que ya están contemplados en el trabajo colaborativo regional como el establecimiento de un repositorio y la documentación de las prácticas.

El diagnóstico, elaborado con la participación de los países —que pusieron a disposición de los consultores toda la información disponible— reúne un conocimiento empírico que representa una línea de base para poder analizar cómo la generación de un mecanismo colaborativo regional —como bien público de la región— contribuye al avance de los países en los aspectos fundamentales del software público.

Queda por delante el establecimiento, ya previsto en el citado proyecto de Red Gealc, de un esquema colaborativo de comunidades de conocimiento que conduzca a la constitución de una plataforma regional, la documentación exhaustiva, la co generación y adaptación de software público específico, a llevar el tema al alto nivel de definición de políticas públicas (como la IV Reunión Ministerial de Red Gealc, a realizarse en Chile en 2016) y a una serie de talleres semestrales que ayudarán a posicionar la cuestión del software público en un nivel más alto de prioridades de los países de la región. Como un primer avance, el Comité Ejecutivo de la referida Red, órgano formado por ocho países (dos por cada subregión) más la OEA y el BID, resolvió incorporar al software público como uno de los ejes de su Plan de trabajo 2015.



V. Ponencia Bolivia

Carmen Rita Abastoflor, Jefe de la Unidad Gobierno Electrónico de la Dirección General de Gobierno Electrónico del Ministerio de Planificación del Desarrollo, presentó la situación del software público en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Comenzó presentando las perspectivas en relación a Software Público y Software Libre en Bolivia, tanto desde el punto de vista de soberanía tecnológica como de marco normativo (Ley N°164 y Decreto Supremo N° 1793) y de la implementación de sistemas en software libre en todas las entidades estatales.

Luego de ofrecer los antecedentes del estado de situación (Plan de Software Libre y Estándares Abiertos, ecosistema, alcance y temporalidad, implementación, desarrollo, innovación y soporte, capacitación y gestión del cambio), profundizó en el repositorio estatal. Explicó su creación y administración por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), detalló el personal con el que actualmente trabajan, la adopción de la licencia LPG (en Bolivia, no se admite software de código fuente abierta u otros) basada en GPL v.3 agregando cuáles son las características adicionales de la LPG Bolivia. También hizo referencia a la plataforma en la que trabajan (sistema de versionamiento *Git* con la herramienta *GitLab*).



VI. Ponencia Ecuador

El Ing. *Fernando Hidalgo*, Líder de Desarrollo de Proyectos de Gobierno Electrónico de Ecuador, realizó una actualización de casos de software público en su país.

Comenzó destacando la alineación del Proyecto al Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

En lo referente al Marco normativo hizo referencia a Decreto Ejecutivo de Software Libre, de 2008, que establece el uso de software Público como soberanía tecnológica nacional; al Convenio Marco Interinstitucional SNAP - IEPI para uso del *Minka*, de 2014, que refiere al uso de la plataforma *Minka* como el repositorio de Software Público en administración conjunta entre SNAP y IEPI, y que conforma el Subcomité de Software Público. También de 2014 es el Acuerdo Ministerial de Software Público Ecuatoriano, que brinda directrices a las Instituciones de la APCID, para el uso y aplicación de la Norma para declarar un software como público; directrices generales para la contratación; establece responsables y rectoría; y da pautas para la aplicación del modelo.

La Guía Metodológica de Software Público, de 2015, resulta esencial para la definición de Actores, manejo del Portal, diseño de procesos de carga, descarga de aplicaciones al portal, firma de Acuerdos de carga y descarga de aplicaciones, definición y uso de licencias para Software Público (documentación CC, software GLP), requerimientos para software Público, políticas de documentación, derechos de autor y propiedad intelectual, reglamento para modelos de negocio de empresas privadas, y calificación sobre servicios prestados.

En cuanto al Comité Técnico, Hidalgo destacó que el Convenio para uso del Minka como Repositorio Nacional de Software Público, establece la conformación de un comité técnico conformado por personal de SNAP y del IEPI que tiene las siguientes atribuciones:

- Levantar el catastro de aplicaciones del estado.
- Construir la Guía Metodológica de Software Público
- Fortalecer el proyecto y evaluar la ejecución de políticas públicas relacionadas

Respecto a la difusión, dijo que tanto Gobierno electrónico, como IEPI a través del Proyecto SUMAC KAUSAY realizan la difusión del proyecto y acciones en el *Portal Minka* a través de redes sociales. IEPI constantemente se encuentra difundiendo a *Minka* en eventos, *hackatones* y presentaciones a fin de dar a conocer el repositorio.

En el nuevo modelo Ecuatoriano de Software Público el portal de Software Público constará de dos componentes:

1. *Minka*: Repositorio del código de software Público,

con las siguientes características:

- Alojamiento del código fuente de Aplicaciones, librerías, sistemas informáticos o demos.
- Manejo y administración de Comunidades.
- Alojamiento de documentos, manuales, *scripts* relacionados al uso e implementación del sistema.
- Manejo de Versiones.

2. *Portal Market Place* de Software Público,

con las siguientes características:

- Market Place de aplicaciones para difusión nacional e internacional del Software Ecuatoriano.
- Descripción de cada aplicación con imágenes y comentarios y calificaciones.
- Aplicaciones, sistemas o soluciones distribuidas por temas de interés.
- Sección de Servicios asociados y modelos de negocio de dinamicen el portal.
- Calificación a proveedores por numero de implementaciones y desempeño.
- Manejo de noticias relacionadas.

VII. Ponencia México

Desde el año 1995 existen iniciativas para compartir software desarrollado por el sector público, una de las razones que ha generado dificultades para no impulsar este proyecto ha sido el modelo de licenciamiento de software capaz de atender los intereses de cada institución.

Con la llegada de Internet el sentimiento de colaboración y de compartir invadió la cultura de las organizaciones y los gobiernos. Por lo que esta iniciativa es una gran tendencia a nivel mundial, y resulta necesario que México sea un actor participativo.

En el 2010, se creó el Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico en el marco de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El Software Público es congruente con las disposiciones del Decreto de Austeridad (Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal), debido a los beneficios que proporciona, como optimizar y eficientar los recursos económicos, humanos y tecnológicos, además de ser considerado como un bien público que está a disposición del gobierno y la sociedad.

Asimismo, se alinea a la Estrategia Digital Nacional (EDN), que es el Plan de Acción que se está implementando para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo del país, en el objetivo de Transformación Gubernamental, referente a la línea de acción «Implementar una política de TIC sustentable para la Administración Pública Federal».

Como parte de las políticas públicas se establece en el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (EIDA), las bases, principios y políticas que deberán observar las dependencias, las entidades y la Procuraduría General de la República, para la integración de los procesos relacionados con servicios digitales, así como para compartir y reutilizar plataformas y sistemas de información, a fin de incrementar la eficiencia operativa de la Administración Pública Federal y su relación con la sociedad.

Por último y de conformidad con el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la EDN, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, se define al Software Público (Software de código abierto), como el software cuya licencia asegura que el código pueda ser modificado



y mejorado por cualquier persona o grupo de personas con las habilidades correctas, debido a que el conocimiento es de dominio público.

La ponencia completa está disponible en: [redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=Presentacion%20Software%20Publico%20\(MEX\)_v12.pdf&ti=application/pdf&tc=Contenidos](http://redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=Presentacion%20Software%20Publico%20(MEX)_v12.pdf&ti=application/pdf&tc=Contenidos)

VIII. Ponencia Paraguay

En Paraguay, la Ley 4989/13 sancionada en el 2013, establece la creación del marco de aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y crea la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (*Senatics*). Esta a su vez une dos instituciones que ya estaban realizando trabajos relacionadas a las TICs en el sector público y Gobierno Electrónico, que eran la *Utmap* y *Setics*.

La *Senatics* actualmente presta un conjunto de variados servicios TICs a instituciones públicas (<www.senatics.gov.py/servicios-senatics>) y están clasificados en áreas de: Gobierno Electrónico, Infraestructura, TICs en la Educación e Inclusión Digital y un Centro de Respuesta a Incidentes Tecnológicos.

En materia de Software Público se puede resumir en los siguientes puntos de acción:

Sistemas Públicos para Instituciones (Software público)

Entre los Servicios de Gobierno Electrónico se cuenta con el servicio de sistemas públicos, consistente en paquetes de software disponibles sin costo para su implementación en instituciones públicas. El servicio incluye el acompañamiento durante el proceso de implementación en la institución. Estos sistemas públicos están conformados por herramientas útiles para la Gestión de tareas administrativa como: Proyectos, Personas, Consultas, Reclamos Ciudadanos, *Wiki*, Gestión de Documentos, entre otros.

Un caso colaborativo entre instituciones es el de Sistema de Gestión de Personas o RR.HH que fue desarrollado internamente en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <www.contrataciones.gov.py>. Esta herramienta fue cedida a la *Senatics*, la cual se encarga de extender, implementar y capacitar a otras instituciones que no cuentan con dicho tipo de sistemas o con necesidades de cambio.

Otro caso es el de la implementación y customización de portales institucionales de Gobierno, así como desarrollos de plugins para el mismo. Dicha iniciativa fue desarrollada también con fondos públicos dentro de la *Senatics* y es ofrecida a cualquier institución para el uso inmediato e implementación del Software. Plantilla básica: <template.senatics.gov.py>.

Otros tipos de Software público para instituciones consisten en herramientas del tipo opensource customizadas a la realidad institucional.

El procedimiento para solicitud de dicho servicio por parte de una institución interesada se realiza mediante una plataforma web de gestión de pedidos, con la firma de la máxima autoridad.

El Portal de Datos Abiertos, <www.datos.gov.py>, replica a otras instituciones.

También se encuentra el Comité de Coordinación e Interoperabilidad para el Gobierno Electrónico (CCIGE). En relación a Software Público, como uno de los fines del comité



es la divulgación de programas y proyectos, cada institución comenta, disponibiliza y promueve algún tipo de Software que le fue exitoso y es de interés general dentro del Comité.

El CCIGE (<www.senatics.gov.py/comite-de-interoperabilidad>), es un organismo de consulta y divulgación de los planes, programas y proyectos de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, conformado por los directores o representantes de las áreas técnicas e informáticas de todos los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, que apliquen o realicen procesos de gestión de los ciudadanos. El comité se especifica en el Título VII de la Ley 4989/2013.

En la ponencia se destacó además el uso del BPM Simple impulsado e implementado por el Gobierno de Chile. Se la consideró una excelente experiencia, adopción, implementación y desarrollo desde <www.softwarepublico.cl/>, siendo un caso de Software Público que trasciende internacionalmente. Al respecto hubo utilización para proyectos internos y automatización de procesos en instituciones interesadas, que tengan servicios a la ciudadanía, y extensión para el soporte de consultas vía web (ej: <expedientes.senatics.gov.py/simple/consultas>)

Finalmente, la ponencia hizo referencia a la generación de aplicaciones mediante *Hackatones*, destacando «Innovando Paraguay» en su compromiso de impulso y desarrollo de iniciativas gubernamentales que fomenten la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas (en <www.innovando.gov.py/>); y las aplicaciones relacionadas a Educación y Compras Públicas basadas en datos públicos disponibles en <www.datos.gov.py, en <datos.mec.gov.py o en <www.contrataciones.gov.py/datos

Ver la ponencia completa en: <redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=Paraguay.pdf&ti=application/pdf&tc=Contenidos>.

IX. Ponencia Uruguay

Diamela Bello (Directora Área Tecnología) y *Javier Barreiro* (Gerente Software Público Uruguayo), de Agestic, realizaron la ponencia sobre Software Público uruguayo.

Presentaron la agencia de gobierno electrónico y la política del país en la materia, así como el catálogo y las entidades que tienen trabajo en software público.

El Software Público Uruguayo es aquel software de interés para el Estado y la sociedad uruguaya, que puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente. El objetivo es optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social, además de compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.



Uno de los organismos precursores del software público en Uruguay es la Intendencia de Montevideo. En 2008 la IM desarrolló el sistema de agenda electrónica con el objetivo de organizar la atención al público brindando un servicio individual y personalizado, liberado como Software Público a comienzos de 2010.

Sus principales funcionalidades son la configuración de recursos (locales de atención, un grupo de abogados, la atención al público), el ingreso de información de reservas por parte del ciudadano y su validación por parte del organismo.

Para descargar la ponencia, siga este link: redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=Presentacion%20SPuy%20-%20Brasilia-final.pptx&ti=application/octet-stream&tc=Contenidos.

X. Ponencia Venezuela

Leomar Villegas, Director General de Políticas de Informática del MPPEUCT comenzó presentando el Marco Legal que regula las TIC en Venezuela. En primer lugar, la Constitución de la República. Luego la Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas de febrero de 2001 (que tiene el objeto de otorgar y reconocer eficiencia y valor jurídico a la Firma Electrónica, al Mensaje de Datos y a toda información inteligible en formato electrónico), la Ley Orgánica de la Administración Pública de Julio 2008 (que establece los principios bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública), el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los órganos y Entes del Estado (junio 2012), y la Ley de Infogobierno (octubre de 2013).

También hizo referencia al decreto N°825 de mayo de 2000 (que declara el acceso y uso de Internet como política para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela), y las resoluciones N° 006 MPPTI sobre Formatos de Archivos Editables y No Editables (2009), N° 007 MPPTI sobre Características Técnicas de Portales de Internet de la Administración Pública Nacional (2009) y N° 025 MCTI sobre Uso de la Metadistribución Canaima *GNU/Linux* en la Administración Pública Nacional (2011).

Respecto al Concepto en Venezuela de software público, indicó: «Soluciones sustentables en Tecnologías de Información Libres, de interés público y carácter estratégico, orientadas al fortalecimiento de una gestión pública efectiva y eficiente, en la prestación de servicios destinados a la satisfacción de las necesidades del pueblo venezolano» (CNTI 2015).

Respecto al estatus 2015 de software público en el país, indicó que están en proceso del inventario de Programas Informáticos 342 instituciones registradas y 10144 Aplicaciones, Las metas 2015 son 6 soluciones sustentables publicadas bajo la metodología de Software Público, fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica y dos Normas técnicas: Repositorio de Programas Informáticos y Certificación de Software Público.

Para descargar la ponencia, siga este link: <redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=Venezuela.pdf&ti=application/pdf&tc=Contenidos>.

XI. Otras ponencias

Descargar la ponencia de **Panamá**; <redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=TALLER%20BRASIL%20%20REDGELAC%20BID%20%20>

PANAMA.ppt&ti=application/octet-stream&tc=Contenidos>.

Descargar la ponencia **Visión del modelo de Software Público Brasileño** desde el proveedor: <redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=emaui.pptx&ti=application/octet-stream&tc=Contenidos>.

Descargar la ponencia de **Carlos Denner**: Licenciamiento de software libre: <redgealc.org/download.php?len=es&id=6042&nbre=denner.pdf&ti=application/pdf&tc=Contenidos>.

XII. Trabajo en grupos

Para el trabajo sobre prioridades, se formaron cuatro grupos, los cuales alcanzaron las siguientes definiciones sobre aspectos a desarrollar colaborativamente.

Grupo 1

- Definición software público para la Red Gealc.
- Compromiso formal entre países de la Red Gealc.
- Trabajo en iniciativas transversales entre países.
- Formalizar la cooperación entre integrantes de la Red Gealc a través de alguna herramienta.
- Plan de acción a partir de diagnóstico (¿Cómo se medirá? ¿Cómo se avanza a un siguiente estado?).
- Definir indicadores (Costo, ahorro, tiempo, impacto).
- Creación de portal de la Red sobre software público (Con enlace a otros portales).
- Portales de sw público por cada país.
- Definir un mecanismo de publicación en el portal centralizado (Enlace directo o redirección a portales de gobiernos).
- Definir requisitos mínimos para compartir software (Documentación, código fuente, modelo DB, manual de instalación, manual de usuario).
- Documentación del proceso de adopción (Uso, tiempos, costos, dificultades. Estadísticas).
- Coordinador de plataforma de software público (Encargado de cambios, actualizaciones, estado de avance, gestión de contribuciones).

Grupo 2

- Creación del marco legal mínimo para la región (elaboración de una normativa común para la región que contenga, los conceptos, los aspectos mínimos que

debe contener un país en la adopción del software público, elementos de contratación y, algo importante, aspectos legales ante el eventual incumplimiento).

- Inventario de activos públicos y definición necesaria por país (identificación de los activos públicos de la región y la inclusión de las necesidades por país, para conocer las herramientas a su disposición).
- Creación del repositorio regional (Junto con la creación del repositorio se debe incluir también las reglas de uso y de gestión).
- Creación de una hoja de ruta regional (Es necesario que los países identifiquen cuáles son sus necesidades por lo que se debe establecer un guía básica que contenga un *checklist* para cada uno de los países).
- Trabajar sobre el soporte (Es importante incluir que por cada uso de software público, el país beneficiado debe comprometerse a brindar cierto tiempo de soporte de uso, de desarrollo y a los países que inicien con el proyecto).

Grupo 3

- Catálogo de Activos para Compartir.
- Piloto adopción: *Simple* (Iniciar con *Simple* como piloto de adopción regional. Asignar un coordinador que lleve adelante un plan definido y vaya «exportando» al modelo aquellos aspectos que se van presentando durante el piloto y pueden ser generalizables).
- Identificar co creación (Durante este semestre, generar un canal que permita a cada país comunicar qué procesos de creación está planificando. Con esto, el resto de los países podría estar enterado de la iniciativa y eventualmente evaluar el inicio de trabajos de co-creación).
- Uso de herramienta colaborativa (Utilizar la herramienta colaborativa disponibilizada por el BPR para el trabajo conjunto a través del intercambio de documentos, foros, *wiki*, etc)
- Análisis costo/beneficio (ROI) sobre *Simple* (Realizar estudio de ROI sobre *Simple* con el objetivo de tener material claro para comunicar los beneficios del Software Público).

Grupo 4

- CMS regional que permita evidenciar el trabajo hacia afuera y que permita incluir y capacitar a más actores dentro del país de la región. Esta herramienta debe contener: Herramienta colaborativa, Análisis del Diagnóstico, *Wiki* - Buenas y Malas prácticas, Estadísticas y resultados de compartir software (Qué sistemas, números, documentación etc).
- Inventario regional.
- Definir *gantt* y Ruta crítica.
- Establecer una estrategia de Interoperabilidad entre portales de SP.
- Documento de compromiso de los países de la región para autoridades para que continúe el apoyo al proyecto y se muestre los avances a nivel país.
- Generación de software compartido entre países.

- Experiencias Internacionales para saber en que trabajan otras regiones.
- Llegar con trabajos para exposición y discusión de las siguientes reuniones.
- Reuniones virtuales entre grupos para dar continuidad y no perder el hilo de trabajo.
- Elaborar una guía Metodologica de Software Público.

Luego de este trabajo en grupos, se regresó al plenario y se asumieron las siguientes iniciativas como las principales:

- Definición software público para la Red Gealc.
- Definir requisitos mínimos para compartir software.
- Documentación del proceso de adopción.
- Catálogo de Activos para Compartir.
- Piloto adopción: *Simple*.
- Creación del marco legal mínimo para la región .
- Inventario de activos públicos y definición necesaria por país.
- cms regional que permita evidenciar el trabaja hacia afuera y que permita incluir y capacitar a más actores dentro del país de la región.
- Guía Metodológica de Software Público.

Finalmente esas iniciativas priorizadas se concentraron en cuatro grupos de trabajo, cada uno con un país como responsable:

- Guía Metodológica (colectivo).
- Inventario de Activos Regional (Colombia/Ecuador).
- Modelo de Trabajo (Uruguay).
- Proceso de Adopción de *Simple* (Chile).

XIII. Participantes

Bolivia

Carmen Rita Abastoflor, Jefa de la Unidad de Gobierno Electrónico, Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Brasil

Cristiano Heckert, Secretario, Secretaría de Logística y Tecnología de la Información (STLI).

Wagner Silva de Araújo, Director Departamento de Sistemas de Información, STLI.

Luis Felipe Coimbra, Ex Director Departamento de Sistemas de Información, STLI.

Silvio Melo de Souza Neto, Coordinador 4CMBR/MunicipioTec/Software Público Internacional, STLI.

Chile

Valentina Raddatz, Asesora de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, Unidad de Modernización y Gobierno Digital.

Colombia

Jorge Santiago Moreno, Programa de gobierno en línea, Ministerio MinTIC.

Ecuador

Mario Fernando Hidalgo Almeida, Asesor e-gob, Subsecretaría de Gobierno Electrónico - SNAP.

El Salvador

Alexis Rojas Centis, Gerente de Gobierno electrónico e Integración de Sistemas, Dirección de Innovación e Informática del Gobierno de El Salvador.

Guatemala

Joel Peñate Girón, Director de Coordinación y Fortalecimiento de Gobierno electrónico, COPRET.

Honduras

Angel Orlando Paz Ramos, Especialista en Proyectos de Gobierno Digital, Unidad de Gobierno Digital.

México

Alejandro Ríos Dieguez, Director General Adjunto de Proyectos de Gobierno Digital, Unidad de Gobierno Digital, Secretaría de la Función Pública.

Nicaragua

Esperanza Meza, Directora General de Tecnología, Ministerio de Hacienda y Cuentas Públicas.

Panamá

Karen Ortega, Directora de gobierno electrónico, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Gabriel Ernesto Reyes, Director Nacional de Gobernanza TI, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Paraguay

Fernando Mancía, Asesor, *Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información (SENATICS)*.

Perú

César Vilchez, Asesor Senior, *Oficina Nacional de Gobierno electrónico e Informática (ONGEI)*.

República Dominicana

José Luis Liranzo, *Director de Estudios, Investigación y Estrategia de Gobierno Electrónico, Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OPTIC)*.

Uruguay

Diamela Bello, *Directora de Área de Tecnología, Agencia de gobierno electrónico y sociedad de la información (AGESIC)*.

Javier Barreiro, Área de Tecnología, AGESIC.

Venezuela

Leomar Villegas, *Director General de Política de Informática, Viceministerio para el Fortalecimiento Institucional, la Conectividad y el Intercambio del Conocimiento / Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.*

Red Gealc

Roberto López, *Gerente.*

BID

Miguel Porrúa, *Oficial de proyecto, IFD/ICS.*

